



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-02-2026-VIC**

**Objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) Y ACEITE PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL ICBF SEDE REGIONAL VICHADA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Teniendo en cuenta el **Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas**, que indica: “*El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.(...) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.*”

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	NIT O C.C	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	MARGARITA BUSTOS PEÑA	24.473.480	\$161.865 Oferta en SECOP II: \$ 16.465.100	5/03/2026 4:49 PM

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Proponente	Oferta Económica más Baja o Única oferta
MARGARITA BUSTOS PEÑA	\$161.865



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido los designados para conformar el Comité Evaluador verifican que el proponente **MARGARITA BUSTOS PEÑA**, presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificaron los mismos de acuerdo con las especificaciones requeridas por el ICBF en la respectiva Invitación.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, y cumplimiento de las respectivas condiciones jurídicas, técnicas y financieras estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

**C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar**

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	C
Carta de presentación suscrita por el proponente o representante legal. (Anexo No 1)	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por proponente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal. (Anexo No 3 o 4)	C
Verificación Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Regional Vichada**

**Grupo Gestión de Apoyo**

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Verificación Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Certificado de Origen Lícito de los Recursos	C
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	C
Registro Proveedores ICBF	C Verificado por ICBF
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	C
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C
Certificación Bancaria de Titularidad de Cuenta de Ahorros o Corriente activa.  Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual debe estar activa y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	C
Resolución de facturación o autorización numeración de facturación (Si aplica):  Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. <b>Nota:</b> en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar documento donde explique los motivos.	C
Certificado de sostenibilidad de precios.  El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por él o el representante legal o apoderado (según sea el caso). El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	C

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Calle 11 No. 14 – 70, Barrio Tamarindo  
Teléfono: (8) 565 5044 / 46

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Regional Vichada**

**Grupo Gestión de Apoyo**

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/A/NA/NR/SUB						
<b>Anexo No.7 – Aceptación de Condiciones Técnicas</b>	C						
<p><b>EXPERIENCIA:</b> Los oferentes deberán acreditar su experiencia relacionada con <b><u>El suministro de combustibles de gasolina y diésel.</u></b></p> <p>Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo Tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, y/o copias de contratos ejecutados relacionados con <b><u>El suministro de combustibles de gasolina y diésel,</u></b> cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. El objeto contractual deberá encontrarse ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p>	C						
<table border="1"><thead><tr><th>EMPRESA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>(\$50.000.00)</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td>(\$50.000.00)</td></tr></tbody></table>	EMPRESA	VALOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	(\$50.000.00)	<b>TOTAL</b>	(\$50.000.00)	
EMPRESA	VALOR						
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	(\$50.000.00)						
<b>TOTAL</b>	(\$50.000.00)						
<b>Verificación Oferta Económica</b>	<b>C/NC</b>						
El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - <b>ICBF</b> - verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.	C						

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



**SIA** Sistema de Información de Apoyo

luisvalencia5@gmail.com 9/03/2026

Lista Validar Proveedores

**SEGUIDAD**  
**PROVEEDORES**  
Gestión terceros  
Gestión proveedores  
Validar tercero  
Validar proveedor  
Registro unico de oferentes

**SITCO**  
**PROYECCION DE NECESIDADES**

Estado: Seleccione  
Tipo de persona o asociación: Seleccione  
Tipo de identificación: Seleccione  
Número de identificación: 24473480  
Nombres Apellidos / Razón Social: [Campo vacío]  
Actividad CIIU Principal: [Campo vacío]  
Departamento Ubicación: Seleccione  
Municipio Ubicación: Seleccione  
Sector: Seleccione  
Régimen Tributario: Seleccione

Tipo de Identificación	Número de identificación	Nombres Apellidos / Razón Social	Actividad CIIU Principal	Sector	Régimen Tributario	Departamento Ubicación	Municipio Ubicación	Estado	Fecha de Registro
CC	24473480	MARGARITA BUSTOS PEÑA	4731-Comercio al por menor de combustible para automotores	PRIVADO	NO RESPONSABLE	Vichada	Puerto Carreño	REGISTRADO	03/06/2020

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-02-2026-VIC**, recomienda que la oferente **MARGARITA BUSTOS PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.473.480**, **CUMPLE**, y por lo tanto se recomienda para continuar con el trámite del proceso.

Para constancia firma el comité evaluador a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

*Alejandra Gonzalez*

**MARYERI ALEJANDRA GONZÁLEZ DUEÑAS**  
Componente técnico – Ingeniera Ambiental del G.G.A.

*Paola Andrea Riascos Peña*  
**PAOLA ANDREA RIASCOS PEÑA**  
Profesional Universitario

*Luisa Fernanda Valencia Hoyos*

**LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS**  
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.